

6 de septiembre de 2010

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
Año 2009

Las rupturas matrimoniales descendieron un 10,7% en el año 2009 respecto a 2008

Los divorcios disminuyeron un 10,6% y las separaciones un 12,3%

La duración media de los matrimonios disueltos fue de 15,6 años, la misma que en el año 2008.

Disoluciones matrimoniales

En el año 2009 se produjeron 106.166 disoluciones de matrimonios, un 10,7% menos que en el año anterior. De esta manera continua la disminución de las rupturas matrimoniales iniciada en el año 2007.

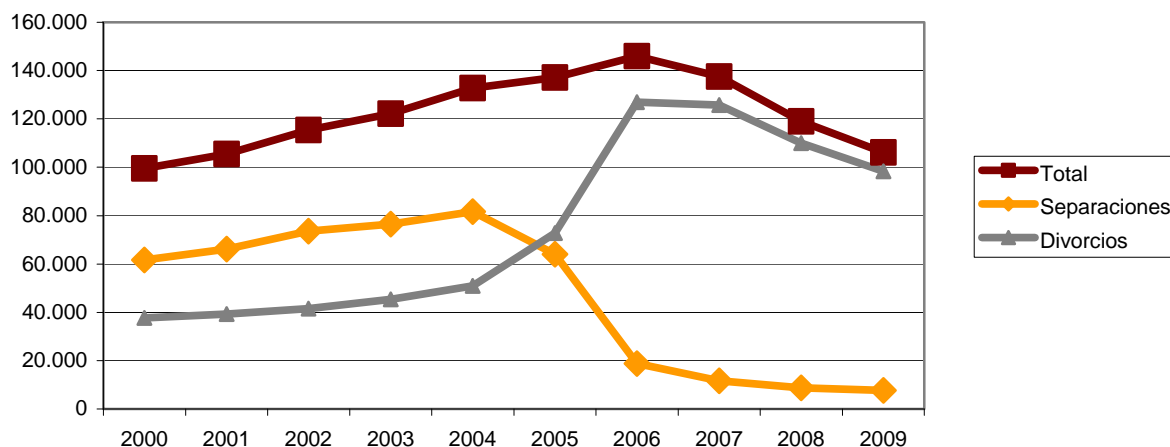
Por tipo de ruptura matrimonial, en 2009 se produjeron 7.680 separaciones (un 12,3% menos que en el año anterior) y 98.359 divorcios (un 10,6% menos).

Por su parte, hubo 127 nulidades, un 10,6% menos que en el año 2008.

Los divorcios representaron el 92,7% de las disoluciones matrimoniales en el año 2009, frente al 7,2% de las separaciones y el 0,1% de las nulidades. De esta forma, se consolida la tendencia al alza de los divorcios en el global de las disoluciones matrimoniales.

En el año 2009 se produjeron 158 disoluciones de matrimonios homosexuales. De esta cifra, 87 fueron rupturas entre hombres y 71 entre mujeres.

Disoluciones matrimoniales 2000-2009



Evolución de las disoluciones matrimoniales 2000-2009

	Total	Separaciones	Divorcios	Nulidades
2000	99.474	61.617	37.743	114
2001	105.534	66.144	39.242	148
2002	115.374	73.567	41.621	186
2003	122.166	76.520	45.448	198
2004	132.789	81.618	50.974	197
2005	137.044	64.028	72.848	168
2006	145.919	18.793	126.952	174
2007	137.510	11.583	125.777	150
2008	118.939	8.761	110.036	142
2009	106.166	7.680	98.359	127

Disoluciones matrimoniales de mutuo acuerdo

El 64,6% de las disoluciones matrimoniales en el año 2009 fueron de mutuo acuerdo, lo que supone un aumento respecto al 63,7% de disoluciones de mutuo acuerdo registradas el año anterior.

Del total de divorcios, el 64,4% fueron de mutuo acuerdo y el 35,6% no consensuados. Por su parte, el 67,6% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo y el 32,4% contenciosas.

Dichas cifras suponen un crecimiento, en términos relativos, de las rupturas consensuadas respecto al año anterior (en 2008, el 63,7% de los divorcios y el 64,6% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo).

En el 17,1% de los divorcios hubo separación previa (frente al 21,4% del año anterior).

Edad media a la disolución del matrimonio

El mayor número de rupturas tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

La **edad media de las mujeres** en el momento de la disolución matrimonial fue de **41,9 años** (41,6 años en los divorcios, 44,9 en las separaciones, y 38,4 en las nulidades).

En el caso de los **hombres**, la **edad media fue de 44,4 años** (44,1 años en los divorcios, 47,4 en las separaciones y 42,6 en las nulidades). Dichas edades fueron ligeramente superiores a las registradas en 2008 (44,2 años para los hombres y 41,7 para las mujeres).

El 87,2% de las disoluciones matrimoniales registradas en 2009 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española, mientras que en el 8,4% de las mismas uno de los cónyuges fue extranjero y en el 4,4% de los casos ambos cónyuges fueron extranjeros.

Respecto al año anterior se aprecia un aumento en términos relativos, tanto de las disoluciones en las que ambos cónyuges son extranjeros, como de aquellas en las que al menos uno de los cónyuges es extranjero.

Duración media de los matrimonios disueltos

La duración media de los matrimonios disueltos fue de 15,6 años, igual que la observada el año anterior.

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 15,3 años, las rupturas por separación de 19,1 años y los anulados de 6,5 años.

El 29,7% de los divorcios se produjo después de 20 años de matrimonio y el 20,6% en uniones que duraron entre seis y 10 años.

En el caso de las separaciones, el 41,7% de los matrimonios tuvo una duración superior a 20 años y el 18,1% entre seis y 10 años.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio que se disuelve, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 5,4% eran divorciados y el 0,6% viudos. Entre las mujeres, el 4,7% eran divorciadas y el 0,4% viudas.

Disoluciones de matrimonios con hijos menores de edad y custodia

El 53,6% de los matrimonios disueltos en el año 2009 tiene hijos menores de edad, cifra similar a la observada en 2008 (54,0%). El 30,7% de los matrimonios disueltos tiene un solo hijo.

En el 57,5% de las disoluciones matrimoniales se asignó una pensión alimenticia (frente al 56,9% registrado en el año 2008). Entre ellas, en el 88,7% de los casos el pago de la pensión alimenticia le correspondió al padre, en el 5,3% de los casos a la madre y en el 6,0% de los casos a ambos cónyuges.

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 84,0% de las rupturas matrimoniales del año 2009 (86,0% en 2008). El padre obtuvo la custodia en el 5,6% de las disoluciones (4,0% en 2008), fue compartida por ambos cónyuges en el 9,7% (igual que en 2008) y se otorgó a otros (instituciones, otros familiares) en el 0,7%.

En lo que concierne a la presentación de la demanda de disolución matrimonial, en el 45,5% de los casos la demanda fue presentada por ambos cónyuges, en el 30,1% por la esposa y en el 24,4% por el marido. Este orden de prelación se mantiene tanto en los divorcios como en las separaciones.

Duración media de los procedimientos de disolución

El 71,4% de las demandas de divorcio se resolvió en menos de seis meses y el 8,5% se demoró más de un año. En las separaciones, el 74,7% se resolvió en menos de seis meses, mientras que el 7,1% tardó más de un año.

La duración media de los procesos fue de 4,9 meses, ligeramente inferior a los 5,0 meses observada en el año anterior. La duración media del procedimiento de disolución fue menor en las separaciones (4,6 meses) que en los divorcios (5,0 meses).

Datos por comunidades autónomas

El número de disoluciones matrimoniales por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,27 en el año 2009, cifra inferior a la registrada el año anterior (2,58).

Por comunidades autónomas, las que registraron las mayores tasas fueron Canarias (2,83), Principado de Asturias (2,62) y Cataluña (2,61), así como la ciudad autónoma de Melilla (3,04).

Por el contrario, las comunidades autónomas con menores tasas fueron Castilla-La Mancha (1,65), Extremadura (1,70) y Castilla y León (1,72).

Disoluciones matrimoniales

Cifras absolutas y tasas por 1.000 habitantes. Año 2009

	Divorcios	Separaciones	Nulidades	Total	Disoluciones/ 1.000 habitantes
TOTAL	98.359	7.680	127	106.166	2,27
Andalucía	17.494	1.592	23	19.109	2,30
Aragón	2.318	176	2	2.496	1,86
Asturias (Principado de)	2.643	191	7	2.841	2,62
Baleares (Illes)	2.596	184	4	2.784	2,54
Canarias	5.667	270	7	5.944	2,83
Cantabria	1.252	76	0	1.328	2,25
Castilla y León	4.027	393	0	4.420	1,72
Castilla-La Mancha	3.141	288	5	3.434	1,65
Cataluña	18.143	1.357	16	19.516	2,61
Comunitat Valenciana	11.739	862	16	12.617	2,48
Extremadura	1.670	201	6	1.877	1,70
Galicia	5.437	412	3	5.852	2,09
Madrid (Comunidad de)	13.434	984	18	14.436	2,26
Murcia (Región de)	2.873	275	0	3.148	2,18
Navarra (C. Foral de)	1.074	80	10	1.164	1,85
País Vasco	3.899	260	2	4.161	1,92
Rioja (La)	578	47	4	629	1,96
Ceuta	171	14	2	187	2,38
Melilla	203	18	2	223	3,04

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios, se elabora a partir de la información facilitada por los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer, relativa a los procesos de disolución del vínculo matrimonial.

A partir del 1 de enero de 2007, con el fin de mejorar la calidad de la información y la oportunidad de la Estadística, se ha implantado un nuevo sistema de recogida continua de información mediante un cuestionario electrónico a través de la página web del Punto Neutro Judicial.

Se solicita información sobre datos del matrimonio (fecha de celebración y número de hijos menores de edad), datos de los cónyuges (fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y estado civil al contraer el actual matrimonio), fecha de la demanda, fecha de la sentencia, demandante, existencia de separación legal previa y fallo (tipo de fallo y asignación de la pensión compensatoria, pensión alimenticia y custodia).

Se presentan resultados a nivel nacional, autonómico y provincial que permiten analizar la disolución del vínculo matrimonial teniendo en cuenta distintos aspectos, como la edad, sexo y nacionalidad de los cónyuges, la duración del matrimonio y las características del fallo.